

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

17° PERIODO - ACTA N° 7
Sesión de 14 de mayo de 2026

En Montevideo, el catorce de mayo de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve con doce minutos, celebra su séptima sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra María Eugenia Mendoza, Dr. Gonzalo Forte,
ARQUITECTOS: Arq. Raúl Gonzalez, Arq. Camilo Piñeyro,
CONTADORES: Cra. Selene Bruzzone, Cra. María Dafago.
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Pablo Leites, Ing. Agr. Gustavo Guillamon,
MÉDICOS: Dr. Aníbal Dutra, Dra. Yester Basmadjian,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,
PSICOLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Claudia Rodríguez,
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: QF. Mariella Fernández, Q.F Susana Tchekmeyan,

La sesión se desarrolla de forma híbrida.

En uso de licencia la Dra. Beatriz del Préstito, Arq. Sergio Manuquian, Cr. Gabriel Castellano, Dr. Noelia Barrios, Dr. Julio Núñez y Dr. Roberto Arambillete.

Asisten en calidad de suplentes los siguientes miembros: Dra. Ana Goyenola, Arq. Lidia Juana Galizzi, Dra. Helena Goldsztejn

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Adm. II Sra. Ana Guaglianone.

Preside la Sra. Vicepresidenta Cra. Selene Bruzzone y actúa en secretaría el Dr. Gonzalo Forte.

1) ACTA N° 5 – 09.04.2026

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 5, correspondiente a la sesión del 09.04.2026.

Acta N° 7 - pág. 2
14.05.2026

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 6 – 23.04.2026

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 6, correspondiente a la sesión del 23.04.2026.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos.

3) INFORME MESA

No se presentan asuntos.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presentan asuntos.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

Se altera el orden del día y se pasa a considerar luego de asuntos a tratar.
Así se acuerda.

6) ASUNTOS PREVIOS

CONSULTA DE TRÁMITES

El Dr. Forte consulta por las resoluciones que se han mandado al Directorio, y como pueden surgir en que se les dé respuesta a alguna de las resoluciones remitidas.

Desde secretaria se responde que están en trámite. Y cuando se responde se agrega en el orden del día en Asuntos a tratar.

La Q.F. Fernández, informa que el día de la fecha tienen la respuesta de la Asesoría Jurídica referida al Asunto del “Artículo 14 Ley 20.410.

La Lic. Rodríguez consulta si hay plazos para que vuelvan las respuestas.

Desde secretaría se informa que las solicitudes de la Comisión Asesora se tramitan y tienen un proceso.

El Arq. Piñeyro informa que los pedidos surgen que se posponen en las Actas de Directorio.

La Cra. Bruzzzone señala que el Directorio esta con el tema de la Comisión de Expertos que finaliza el día de mañana.

El Dr. Forte manifiesta que esa es una buena razón, señala que no estaba enterado.

El Dr. Dutra propone pasar a sesionar en régimen de Comisión general.

Puesto a consideración.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): pasar a sesionar en régimen de Comisión general.

Siendo la hora diecinueve y veinticinco minutos se retira de sala la Adm.II Ana Guaglianone.

Siendo la hora diecinueve y treinta y un minuto finaliza la Comisión general.

Ingresa a sala la Adm. II. Ana Guaglianone.

El Sr. Secretario Dr. Gonzalo Forte informa que no se ha tomado ninguna resolución.

Siendo la hora diecinueve y treinta dos minutos ingresa a sala la Lic. Claudia Rodriguez.

CONTRATO DE SOFTWARE DE LA CAJA Y OTROS

El Dr. Forte informa que presenta este asunto previo porque el día de ayer sesiono la Comisión de Presupuesto, donde el Cr. Castellano participó, se vio preocupado por cierta información que se manejó en la Comisión, en la que surge que se tiene que realizar un desembolso más que importante relacionada con el software y los derechos.

Por este motivo entienden razonable la solicitud de informes directamente a los Servicios, de tal manera que para la próxima sesión poder tener los elementos distribuidos y poder ir avanzando antes de que llegue el Presupuesto. Dado que esos temas se van a resolver en el Presupuesto y la Comisión Asesora y de Contralor tiene 30 días para expedirse, y nuestras reuniones son cada quince días.

Acta N° 7 - pág. 4
14.05.2026

Expresa que el Presupuesto a la Comisión Asesora le llega para contralor, por eso reitera que quería solicitar a los servicios del área de informática la información para poder adelantar y tener elementos de juicio.

La Dra. Goldstejn señala que tal vez en la próxima sesión podría estar alguien de ese equipo y asesorar en lo que necesitamos.

El Dr. Forte manifiesta que lo que necesitan son las bases con las que se está trabajando, que es lo que se tiene contratado, que es lo que hay previsto. Entiende que sería mucho más serio si se va adelantando el tema. Es un tema muy trascendente y además son monopolios de las multinacionales que nos tienen agarrados y nos aprietan y nos sacan. Propone adelantarse para que no suceda lo que sucedió con el Balance, que llego y no dio tiempo ni de hablarlo. Se tuvo que aprobar en contramarcha, modificar algunas cosas, por suerte salió por unanimidad, no se tuvo ningún inconveniente.

Al Presupuesto le podemos decir que no, pero no quiere decir que no, señala que primero quiere saber de qué se está hablando.

La Cra. Bruzzzone le pregunta si se refiere a que incluye el contrato.

El Dr. Forte responde que deberían consultar sobre el contrato de software de que se trata, que montos se está manejando, que plazos, que licencias, que equipos se están utilizando, si son de última generación, es uno de los temas trascendentes en esta área. Si pueden dar un precio bueno, pero resulta que está atrasado, no me sirve.

La Q.F Fernández señala que estamos hablando del Software y el Hardware que son dos empresas distintas, por lo tanto, son dos contratos diferentes.

El Dr. Forte reitera que lo que necesitan es que se les informe.

La Q.F Fernández manifiesta que también se podría solicitar cuales fueron las condiciones para que se elijan a esas empresas.

La Q. F Tchekmeyan señala que desea entender el procedimiento, en la Caja se cuentan con diferentes servicios; como vigilancia, limpieza, etc. Desea saber en qué momento y quien lleva el control del vencimiento del o los contratos, si es que los hay, si es un Gerente o Jefe de sección, si estoy en la Comisión Asesora debo conocer el procedimiento. Con que anticipación me enteró que se vence, por ejemplo el contrato con la empresa de limpieza, quién decide o quienes deciden cual va a ser la siguiente empresa, si es la misma u otra, si hay una licitación como en el sistema público, hay un sistema especial de la Caja que debemos conocer. Luego que se hace la adjudicación, consulta si esa información va a la Comisión Asesora, que lo estudia o ya está resuelto antes y viene a la Comisión Asesora para jugar a que lo veamos. Porque si es jugar a lo vemos y luego no se puede hacer nada, porque ya lo adjudico, porque corresponde por los Estatutos, entonces que no lo traigan. En cambio si lo que opinemos como Comisión Asesora de que no sirve por ejemplo la empresa de limpieza por a, b o c, vuelve al

Directorio, el Directorio lo vuelve a ver y luego vuelve a la Comisión Asesora. Desea saber cómo es el procedimiento para no volver a consultarlo.

Entiende que para todas las contrataciones debe haber un mismo procedimiento. Por lo que reitera que deberían conocer los procedimientos.

La Q.F. Fernández dice que imagina que como en cualquier empresa el Gerente del área es el que tiene que verificar que los contratos.

La Q.F. Tchekmeyan responde que parte de una base que no se puede permitir en la Caja, “se supone”, acá no se puede suponer más nada.

La Q.F. Fernández señala que ella lo supone, porque no lo sabe. Para eso se tienen a los Gerentes, porque si no cuando ves a la los funcionarios que trabajan te preguntas, por ejemplo, para que esta el Gerente del área de informática, sino es el que es responsable de que los contratos estén al día y demás.

La Q.F. Tchekmeyan manifiesta que entonces tal vez el presupuesto comienza por ahí, el Gerente del área es el que se encarga de saber cuánto tiempo antes se tiene que realizar la licitación, si existen comisiones adjudicadoras.

La Q.F. Fernández pregunta a quien debemos solicitar toda esta información.

Desde Secretaria se informa que pueden hacer la solicitud a través de Directorio.

La Q.F. Tchekmeyan entiende que debe haber protocolos para cada cosa, y por otro lado consulta si como Comisión Asesora tienen injerencia cuando se adjudica algo.

El Dr. Forte entiende que ellos tienen injerencia en el Presupuesto, en las demás cosas luego de que están adjudicadas, ya no.

Por otro lado, manifiesta que se puso el tema del software sobre la mesa, porque fue lo que se habló ayer en la Comisión de Presupuesto y traslado el Cr. Castellano, pero considera que lo que planteo la Q.F. Tchekmeyan le parece absolutamente lógico.

La Dra. **Basmadjian** manifiesta que tal vez al Cr. Castellano le parece una exorbitancia el dinero del contrato y tal vez no lo es.

La Cra. Bruzzzone responde que al Presidente le comento que le preocupaba lo referido a los contratos de informática.

El Dr. Forte informa que en una reunión de su Asociación el Dr. Haro informo que había que renovar el contrato de la empresa de seguridad y que el valor por día que se le pagaba a la empresa era de USD 1061. Lo que aportan muchos de los que están

acá presentes, alcanza para un día. No puede ser. Hay una palabra que debemos desterrar en esta Comisión, que es “no mueve la aguja”. Señala que tenemos dos problemas, la Caja está quebrada y tenemos que hacer una buena administración, está seguro de que el Presidente Pérez la quiere de cualquier manera, que sea una administración seria, transparente y lo más austera posible y luego salir a pelear lo que este faltando. Yo no puedo salir a decir a los afiliados que se está gastando ese dinero por día, porque “me cocinan”. Cuando yo trabajaba, mi aporte a la Caja, salía directo de mi sueldo de empleado público, me llevaba más de la mitad del sueldo. El esfuerzo que hacemos todos, es un disparate que se vaya en un día. Esto es inviable.

La Cra. Bruzzzone dice estar enterada de ese contrato.

La Cra. Defago comparte con la Q.F. Tchekmeyan, si esta Comisión va a invertir tiempo en ver los contratos como el de software y no vamos a tener ninguna injerencia, no tiene sentido. Manifiesta que le interesa saber cómo es el tema del Presupuesto.

El Dr. Forte señala que la Comisión Asesora y de Contralor puede rechazar el Presupuesto o no. Por eso propone ver las cosas antes, porque si no tal vez lo rechazan, por algún motivo que tal vez es tonto.

La Q.F. Tchekmeyan dice que si le consultan a ella, como Comisión Asesora y de Contralor, saca la empresa de Seguridad, pondría cámaras y un seguro poderoso.

El Dr. Forte señala que es desmesurado el costo, para lo que se tiene que controlar.

La Dra. Basmadjian quiere dar un baño de realidad, con el último aumento que hubo en enero, absolutamente desproporcionado, dice conocer a mucha gente que dejo de aportar. Que los afiliados estemos cautivos, es mentira, mucha gente dejo de aportar, porque es imposible un veintitantos por ciento de aumento, cuando los sueldos aumentan entre un cinco y un ocho por ciento.

La Dra. Mendoza explica que trabaja en forma independiente y saca de su bolsillo más de veinte mil pesos, sino facturo tengo que sacar de otro lado. No hay otra alternativa. Comparte en solicitar de todos los servicios que se contratan los procedimientos, si es concurso de precios, si es licitación, todo el proceso.

La Cra. Bruzzzone agrega, solicitar cuales son las empresas, los vencimientos, los montos de cada una de las empresas.

El Arq. Gonzalez manifiesta que quiere apoyar algunas cosas, la seguridad es equivalente a la renta del campo ganadero por un año, es muy importante. Entiende que se encuentran en un período especial donde se tienen que recortar los gastos, la Comisión Asesora debe tomar injerencia en los controles y en los contratos. Señala que

previo a esta reunión la idea era presentar una moción que se va a pasar por escrito. Y pasa a leerla: *“En esta situación se sugiere proponer la siguiente moción en la CAC, para elevar al Directorio y lograr resolución del mismo. Retirarle las facultades de aprobar gastos, contratación de servicios, inversiones, colocaciones, contratos sin previo llamado a precio a los contadores, a los gerentes de sección, etc. Que todo deba pasar por el Directorio y que todas las compras se hagan por competencia de precio y a su vez corroborar con los precios de plaza.”*

Señala que a favor de lo que se estaba planteando, propone dicha moción. Entiende que también se debe tener información, de quienes aceptan los gastos, saber hasta que punto los gerentes tienen libertad de gastar sin pasar por el Directorio. Con respecto al software lo mismo, dar una prórroga como se puso el ejemplo y también abrir el llamado a precios para ver los precios de plaza y el que esta sentado en la torta del Software, se sienta que tiene que competir.

La Dra. Mendoza entiende que el Arq. Gonzalez explico el procedimiento, quería consultar de donde obtuvo la información, dado que entendió que no hay concurso de precios, los gerentes deciden a que empresa se adjudican, de una forma arbitraria, porque si no hay competencia.

El Arq. Gonzalez le responde que no tiene toda la información, él está consultando también, y por lo que sí sabe muchos de los llamados a precios pasan por Directorio. Por eso propone esa moción, que si los Gerentes tienen potestades en tomar resoluciones, que se las saquen en este período y que el Directorio tenga el ojo en la economía, sea chica o sea grande. Estar en todos los frentes, si perdemos mucho en una inversión, pero también se puede perder en una empresa de seguridad o en una empresa de software.

La Dra. Mendoza le pregunta al Arq. Gonzalez si no se tienen la certeza de como es el procedimiento para la contratación de las empresas.

El Arq. Gonzalez responde no tener la certeza, todos somos trabajadores, que nos dedicamos a trabajar y a pagar. Tal vez muchas de mis opiniones estén plagadas de errores conceptuales, pero es una forma de empezar a defender nuestro dinero, que nos costó mucho trabajo, pagar mes a mes. Jamás me atrase en nada, pero me prive de muchas cosas. Vamos a luchar por lo que pusimos, si estuviese al inicio de mi carrera, lo dudaba. Es nuestro esfuerzo.

La Q.F Fernández plantea que normalmente en una empresa es el área de compras que tiene el procedimiento de compras para toda la empresa. Eso es lo que hay que solicitar.

Señala que la solicitud la haría en dos etapas.

El Dr. Forte pasa a leer la moción propuesta, en base a lo que fue propuesto por el Arq. Gonzalez. Se pasa a votar la siguiente moción:

“La Comisión Asesora y de Contralor solicita que las distintas gerencias proporcionen los criterios de contratación de servicios y bienes de la Caja, quienes son los responsables en cada área en los seguimientos de cumplimiento de cada uno, detalle de quienes son los proveedores y vencimientos de los contratos. Así como también los contratos que están vigentes y montos que se pagan por ellos mensualmente.

Solicitan que se envíe la información por correo electrónico.”

Se resuelve (Mayoría 15 votos afirmativos): Aprobar elevar a Directorio la moción propuesta.

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO Y TEMAS A TRATAR

La Cra. Bruzzone procede a dar lectura del siguiente asunto previo presentado por ella y por la Q.F Fernández:

“Como consecuencia de la forma en que fue presentado el Asunto Previo en la Sesión N° 6, solicitamos que se dé estricto cumplimiento al Reglamento Interno de la CAC, ingresando los Asuntos Previos con la antelación correspondiente (art.33 del Reglamento).

Asimismo, entendemos que los temas vinculados a situaciones internas de la Asociación Civil Profesionales Independientes no deberían ser tratados en el ámbito de la CAC.

No corresponde que las sesiones de la CAC sean utilizadas para plantear asuntos internos de una asociación civil en particular, involucrando además a integrantes que no forman parte de dicha asociación en pedidos o planteas que no les competen. En todo caso, son los propios integrantes de la Asociación Civil Profesionales Independientes quienes deberían utilizar los mecanismos que consideren pertinentes para canalizar sus inquietudes ante quien corresponda.

Entendemos que, en esta oportunidad, la Asociación Civil Profesionales Independientes utilizó el ámbito de la CAC como vehículo para trasladar cuestiones particulares de su propia organización, desnaturalizando así el objetivo y funcionamiento de este espacio.”

El Dr. Forte manifiesta que está de acuerdo en la primera parte de lo planteado, dado que lo que refiere a Reglamento, lo va a apoyar siempre. Hay precisiones que se deben hacer, porque el reglamento se cumplió dentro de lo lógico, si yo el lunes recién tengo conocimiento de lo que había pasado, en donde se publica un acta, donde ninguno de los integrantes de la Asociación que somos diez más los suplentes y que vienen, como es el caso de la Dra. Goldsztejn. Teníamos que plantearlo porque era la primera oportunidad procesal válida para hacerlo. Nunca tuvimos oportunidad, porque no hubo comunicación de nuestros dos directores, ni comunicación de los otros Directores. Porque podría haber mandado una comunicación a la Mesa, no personal. Señala que se informo de como es la vinculación de la Comisión Asesora con el Directorio, lo normal es que se vinculen a través de las Mesas, con reuniones de las Mesas que reciben inquietudes y devuelven inquietudes, señala que eso nunca ocurrió. Era la primera vez que podían decir algo, había un tema planteado directamente a la Comisión Asesora y de Contralor, dado que el Presidente se había sentido agraviado

por algo que decía medio renglón de una resolución, eso fue aclarado, nos retractamos como correspondía y dimos por finalizado. Pero en el resto de las cosas, habían otros adjetivos que había utilizado el Sr. Presidente que entendíamos que eran absolutamente impertinentes. No pueden decir, que como está escrito el documento enviado, “que funciona la aplanadora de CAC que arma estas cosas.”

La Cra. Bruzzone señala que no dice así.

La Q. F Fernández dice “de los profesionales independientes de la CAC”.

El Dr. Forte dice que es lo mismo, señala que es claro que son integrantes de profesionales independientes elegidos por el lema.

La Cra. Bruzzone señala que a ella no le afectaba eso.

El Dr. Forte le responde que ella no es de Profesionales independientes y que él es electo por Profesionales independientes, y todos sus compañeros.

La Cra. Bruzzone le responde que es un tema de la Asociación de ellos.

El Dr. Forte le responde leyendo lo que expreso el Presidente, en fs 4.
“SR. PRESIDENTE: La “aplanadora” del grupo “Profesionales Independientes”, que integra la Comisión Asesora y de Contralor, es la que redacta este tipo de notas.” Quiere decir que los profesionales independientes que integran la Comisión Asesora son los que arman esto. ¿Cómo me va a decir, que yo arme nada?

La Cra. Bruzzone le responde que eso se refería a otra Acta.

El Dr. Forte dice que él no distingue, parece que yo soy el que estoy armando los planfletarios que salen por radio. Involucró tal vez involuntariamente, pero involucro. Y no se puede dejar pasar, porque el que calla otorga.

La Q.F Fernández señala que los Profesionales independientes que integran ese sector tienen que hablar internamente con su director.

El Dr. Forte le responde que tiene razón, pero se los preguntamos el martes y la respuesta fue silencio. Nunca contesto. Voy a contar algo, dado que va ser público. El Acta n° 6 sale el 29.03.2026, se trata, se firma, no se publica el 29.03.2026, se publica el 08.04.2026, en donde se dicen esta serie de disparates y se vota cinco en cinco. El día 30, tenemos reunión la Comisión directiva, los directores y los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor, reunión que fue por zoom y presencial, se grabó, se fotografió, nunca nos dijeron nada, ese era el día que tenían que decir que estábamos haciendo, nunca nadie dijo nada. Vuelve a reiterar todo lo que pudo haber dicho la Asociación, se lo dijeron los Directores, fueron ellos los que tal vez faltaron a la verdad. Yo integrante de la Comisión Asesora y de Contralor por Profesionales

independientes no lo puedo permitir. Cae en esto porque luego sigue hablando de la Comisión de expertos. Fuimos nosotros los que redactamos la resolución para que se aplicará la ley, no el criterio que quería el Directorio, sino lo que dice la ley pura y dura, yo no estoy trayendo cosas internas acá.

La Cra. Bruzzzone le pregunta si es tema de la Caja.

El Dr. Forte responde que si es tema de la Caja, porque desde el momento que aplicas mal la ley, estas actuando igual que otras Directivas anteriores.

La Cra. Bruzzzone dice que ella sintió que estaba incluyendo a todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Controlar.

El Dr. Forte señala que el no dijo que tuvieran que el orden profesional. Manifiesta que al barrer se generalizaba que se estaban armando cosas, como la que se armó para el cumplimiento de la ley. Como abogado dice que no se puede inventar un criterio para no aplicar lo que dice la ley. El no discrimina, en la Comisión de Expertos se tomó un criterio y en base a eso voto. No me interesa ese criterio, la ley dice que tiene que ser distinto. Anteriores administraciones se pasaron la ley por la nariz y terminamos como terminamos, con consultorías.

La Cra. Bruzzzone señala que el enfoque de cómo fue presentado este tema en la sesión anterior, solicitando que se disculparan.

El Dr. Forte responde que él no pidió que lo disculparan, sino que se actuara de acuerdo a la ley, se retractó de lo que correspondía retractarse, porque se había tomado una versión de prensa, porque no fui a la fuente, porque tal vez el error fue no ir a la fuente.

La Cra. Bruzzzone señala que el tema cuando lo presentaron ya había comenzado la sesión.

El Dr. Forte responde que él ya le había explicado porque se hizo la excepción, varios de los integrantes de la Comisión Asesora votaron, no solo los de nuestra Asociación, porque era la única y primera vez que podían defenderse.

La Q.F Fernández señala que según el Reglamento interno quince minutos antes de comenzada la sesión se debe presentar el Asunto previo a la Mesa, luego se vota y se ingresa. Ese día ya había comenzado la sesión y ahí fue presentado.

El Dr. Forte señala con respecto a la precisión del término asuntos internos, no está de acuerdo, porque no son “internos”, son asuntos que fueron tratados públicamente, los que estamos acá integrando la asociación, yo no me disocio, sigo

14.05.2026

siendo asociado de API. Somos diez de dieciocho y participan hasta los suplentes. Estoy orgulloso, y vamos a ayudar a cambiar.

Lo que se estaba informando es que se estaba avisando al Directorio que se estaba recibiendo información falsa, que estaban diciendo que eran de Profesionales independientes, que lo eran, pero que estaban actuando en contra. Iban para el otro lado y decían lo contrario, podrán creer o no, pero traigo los documentos para probarlo.

La Q.F Fernández dice si no ameritaría una reunión de las dos Mesas para aclarar estos puntos.

El Dr. Forte responde que ellos dijeron que la Mesa estaba dispuesta a reunirse para aclarar lo que se considerara. El problema es de la CAC, tiene información que en períodos anteriores la CAC no funcionaba correctamente, o no se reunía o no había cuórum. Acá hay cuórum, venimos nosotros, ustedes, hay varias personas en el zoom. Todas merecen el mismo respeto, quiere decir que esta Comisión va a asesorar y a controlar. El sistema que nos dio la ley, de buena voluntad esto se arregla.

La Q.F Fernández sostiene que el encuentro de las dos Mesas que propone, se podría plantear que cuando la CAC solicita informes a Directorio, no pasen tres meses para dar una respuesta.

El Dr. Forte plantea que él no puede ir a decirle al Directorio que lo tiene que recibir, es el Directorio que tiene que plantear si estamos de acuerdo en reunirnos Mesa con Mesa. Ya se transmitió en una resolución que estamos dispuestos.

La Dra. Basmadjian señala que se enfocó en ese tema la sesión anterior, porque es público, y al ser público, lo leen los periodistas, recortan, y la información que sale no la correcta. Que haya un ataque hacia API, que no faltamos, que venimos, que no ponemos ningún pero a nada, es súper agravante, amenazar con mandar a la Asesoría Jurídica.

El Dr. Forte dice que lo mandaron a la Asesoría Jurídica.

La Dra. Basmadjian responde, cómo nos podemos sentir. Entiende que no es correcto. Independientemente si el Director de API nos habla o no, no era un tema interno de API, era un tema de representantes de API en la Comisión Asesora y de Contralor en referencia a lo que el Directorio estaba diciendo de nosotros.

La Cra. Bruzzone y la Q.F Fernández señalan que ellas lo entendieron de esa manera. Por eso no se votó la moción.

La Q.F Fernández señala que lo que vino expresado en la resolución, lo sintieron así, dice que cuanto más lee esa Acta, siente que es un tema interno de API. Entiendo que deben tener reuniones y sus directores deben de ir a esas reuniones.

El Dr. Forte responde que iban y nunca dijeron nada.

La Cra. Bruzzone manifiesta que presenta la moción, porque la forma que se dio la sesión pasada, la llevo a interpretar que fuera de esa manera.

El Dr. Dutra manifiesta que discrepa con eso.

Se pasa a votar la moción presentada:

Obteniendo: (9 votos negativos, 4 votos afirmativos, 1 abstención): No obteniendo los votos suficientes para ser aprobada la moción.

7) ASUNTOS A TRATAR

ARTÍCULO 14 LEY 20.410. RESPUESTA A NOTA.

El Dr. Forte manifiesta que no tiene nada que objetar al informe de la Asesoría Jurídica en las formas que se manejan, donde hay un acta de cinco en cinco, otra acta de cinco en cinco, si digo que están apartados de los criterios, es absolutamente absurdo. Lo que sucede es que fuimos absolutamente engañados, inducidos a error, donde se nos decían dos cosas, primero que ellos habían votado en contra y segundo que se les estaban modificando las actas y que no era exacto lo que ellos habían dicho y que el cinco en cinco no era verdad, eso también lo tenemos documentado.

Primero dice no admitir que le digan que acusaron, solicitaron se les aclarara porque ese criterio. Segundo partieron de la base de lo que les habían dicho, no teníamos las actas publicadas, les creímos y nos jugamos, no había agua en la piscina. No tengo objeciones al pronunciamiento de la Asesoría Jurídica porque está actuando en base a las Actas y lo que ellas dicen es cinco en cinco y cinco en cinco. No es verdad lo que nos dijeron a nosotros, lo que nos dijeron fue tres votos en dos. Las actas dicen que renuncian a ir, para que entrara otra persona. Y luego retira su denuncia al final del acta. Las incongruencias no necesito aclararlas yo, se ven en las actas. Esto es para dejar clara la imagen de la asociación.

La Dra. Basmadjian señala que ellos tenían mandatados a los dos delagados, para que la persona que fuera a la Comisión de Expertos, fuera Sergio Bedrossian, podrá ser querido o no, pero tiene más de dos mil y pico de votos que lo avalaban para entrar a la Directiva. No entro por la Ley de Lemas, cada uno de nuestros directores tiene alrededor de ochocientos votos, contra los dos mil y pico de votos que tuvo Sergio Berdrossian y que no pudo entrar a la Comisión Directiva. Entiende en nombre

14.05.2026

personal que era un acto de caballerosidad que se aceptara la presencia de Sergio Berdrossian en esa Comisión, por los dos mil y pico de profesionales que votaron a Sergio Berdrossian para que estuviera en la Comisión Directiva. Entiende que eso es un tema de aplanadora, porque no permitieron que una persona que tuvo esa cantidad de votos no pudiera estar en esa Comisión, que se estudió los temas de principio a fin. Reitera que es una apreciación personal, no en nombre de API.

La Q.F. Tchekmeyan dice estar de acuerdo con la opinión de la Dra. Basmadjian.

El Dr. Pessano entiende que siguen desvistiendo problemas internos de la asociación. Señala que a él no le compete si querían que fuera Berdrossian a la Comisión de Expertos. Entiende que corresponde seguir adelante.

La Dra. Goldsztejn entiende que juzgar si es un problema de API o no lo es, a esta altura del año en donde hay que encargarse del Presupuesto, es seguir perdiendo el tiempo. Todo lo que hagamos en conjunto, que seguramente va a ser mucho, porque seguramente todos queremos lo mismo. Solicita por favor que se termine el tema y seguir adelante con el trabajo útil para la Caja, sino nos vamos a quedar sin jubilaciones. Expresa que daría por finalizado el tema y tomaría conocimiento del informe.

Visto: La respuesta de Directorio relacionado al Informe sobre acusaciones de ilegalidad contenidas en nota de Cac del 13.03.26 relativas al art. 14 ley 20.410

Se resuelve (15 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Dr. Forte propone solicitar una prórroga de quince minutos para continuar la sesión.

Se resuelve (15 votos afirmativos): Prorrogar la sesión por quince minutos.

6) INFORME DE SUBCOMISIONES

SUBCOMISIÓN DE ANALISIS DE INVERSIONES NO FINANCIERAS

El Ing. Guillamon informa que esta información fue remitida a la Comisión Asesora y de Contralor. Explica que de los inmuebles urbanos, los referidos a la Torre

14.05.2026

de los Profesionales hay varias unidades que no están arrendadas, se debería ver porque no están arrendadas y tratar de arrendarlas. Señala que hay 4 o 5 cocheras que están libres, hoy en día que no hay un solo lugar para estacionar en el centro de Montevideo, no comprende porque no se arriendan.

De los bienes que están arrendados se señalan que están en trámite de suscripción los contratos de correspondientes al parking y a las salas de cine Resolución de Directorio del 15.01.2026 y del 13.11.2025 respectivamente. Los vencimientos de alquiler fueron ambas en el año 2024. Deberíamos solicitar a los servicios de la Caja que intervinieron que vengan a explicar en que esta, si se está cobrando o no. Señala que lo que dice es que están en trámite de suscripción.

Deberíamos solicitar que vengan a la próxima sesión, para explicar en que están estos contratos.

Con respecto al arrendamiento del área ganadera de los campos estaba para renovarse en marzo y el Directorio anterior en noviembre del 2025 hubo una resolución donde lo renovó, no entiende porqué de forma tan anticipada. Desde ese momento la Dra. Alonso y la Esc. Ferrari que es la escribana de la parte arrendadora, estuvieron en comunicación. Expresa que se autorizó la firma del contrato por Resolución de Directorio el 05.03.2026. Dice no saber si aún se está a la espera de la firma del Contrato o si ya se firmó, entre ese informe y el día de hoy.

A la fecha del informe, el arrendatario no había realizado el pago, porque no se había firmado. Hay casi USD 471.000 para cobrar, que no se habían cobrado porque no se había firmado. Entiende que es importante solicitar informe a la Dra. Alonso cual es el motivo por el cual esta demorada la firma del Contrato, si es que ya se había resuelto firmar la renovación. Si ya se resolvió, porque no se firmó y no se cobró.

Se resuelve (15 votos afirmativos): Solicitar la comparecencia en la Comisión Asesora y de Contralor de la Asesoría Económico Actuarial, a los efectos de presentar los Estudios actuariales oportunamente remitidos a la Comisión de Expertos; y de la Asesoría Jurídica a los efectos de informar sobre los contratos de arrendamiento forestal Ganadero y de la Torre de los Profesionales.

Siendo la hora veintiuna y diez minutos, se levanta la sesión.

DR. GONZALO FORTE
SECRETARIO

CRA. SELENE BRUZZONE
VICEPRESIDENTE